

Quito, a 8 de Julio de 2016

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, en calidad de Gerente General de la Compañía, comunico a usted que en el libro de acciones y accionistas de la compañía OSPECIALTRUCKS ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTE S.A., he procedido a registrar, en esta fecha, la siguiente transferencia de acciones conforme al siguiente detalle:

Nombre de la Cedente: María Paulina Salazar Rosero

Nacionalidad: Ecuatoriana.
Estado Civil: Divorciada
N° Cedula: 171313773-3

Nombre del Cesionario: Oscar Estuardo Salazar Pinto
Nacionalidad: Ecuatoriana
Estado Civil: Casado
N° Cedula: 100000778-9

Acciones cedidas: Veinte acciones
Valor de las acciones: 100 USD cada una.

Una vez realizado el registro correspondiente, solicito se sirva otorgarme una nómina actualizada de los accionistas de la compañía.

Atentamente;



Oscar Estuardo Salazar Pinto
Gerente General de la Compañía
OSPECIALTRUCKS ORGANIZACIÓN DE
SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTE S.A.

CONTRATO DE CESIÓN DE ACCIONES

En Quito, Distrito Metropolitano a los ocho días del mes de julio de dos mil dieciséis, se celebra el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- COMPARECIENTES.-

Comparecen por un lado la señora María Paulina Salazar Rosero, ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para efectos del presente documento se le podrá denominar LA CEDENTE. Por otro lado comparece el señor Oscar Estuardo Salazar Pinto, casado, ecuatoriano, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente contrato se le podrá denominar EL CESIONARIO y/o ACEPTANTE.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-

- a) Mediante escritura pública otorgada ante el notario Vigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, doctor Fabián Eduardo Solano Pazmiño, el 07 de Octubre 2011, se constituyó la compañía OSPECIALTRUCKS ORGANIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTES S.A., escritura legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 09 de marzo de 2012.
- b) La señora María Paulina Salazar Rosero es propietaria de veinte acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una de la compañía OSPECIALTRUCKS ORGANIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTES S.A.

TERCERA.- CESIÓN DE ACCIONES.-

Sobre la base de los antecedentes expuestos, la señora María Paulina Salazar Rosero cede y traspasa a favor del señor Oscar Estuardo Salazar Pinto, veinte acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una que mantiene en la compañía OSPECIALTRUCKS ORGANIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTES S.A. y por consiguiente todos los derechos que emanan de las acciones transferidas de conformidad con la ley.

CUARTA.- ACEPTACIÓN.-

La señora María Paulina Salazar Rosero declara que es propietaria de las acciones cedidas de la compañía OSPECIALTRUCKS ORGANIZACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN TRANSPORTES S.A., razón por la cual tiene la suficiente capacidad para ceder las citadas acciones y los derechos que de estas emanan.

EL CESIONARIO acepta la cesión de las acciones objeto del presente contrato por ser en seguridad de sus intereses.

QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-

Por la cesión de acciones que se realiza a través de este contrato, los CESIONARIOS cancela a la CEDENTE a la suscripción del presente contrato en efectivo y por lo tanto en moneda de curso legal el valor de VEINTE Y CINCO MIL dólares de los Estados Unidos de América (USD 25000,00).

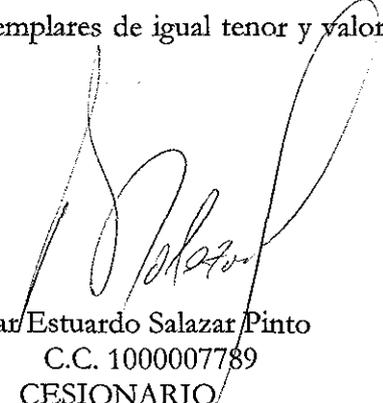
SEXTA.- JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-

Las partes renuncian a domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito.

Para constancia las partes suscriben esta cesión, en dos ejemplares de igual tenor y valor, en unidad de acto, en la ciudad y fecha arriba indicadas.



Sra. María Paulina Salazar Rosero
C.C. 1713137733
CEDENTE



Sr. Oscar Estuardo Salazar Pinto
C.C. 1000007789
CESIONARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
N.º 100000778-9

APellidos y Nombres: SALAZAR PINTO OSCAR ESTUARDO

Lugar de Nacimiento: IMBABURA BARRA SAGRARIO

Fecha de Nacimiento: 1945-06-26

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: M

Estado Civil: CASADO

Maria Rosero





INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
DR. ADMINISTRACIÓN

APellidos y Nombres del Padre: SALAZAR JAIME

APellidos y Nombres de la Madre: PINTO ZOILA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2014-07-10

Fecha de Expiración: 2024-07-10

V434414242

[Signature] *[Signature]*

DIRECTOR GENERAL FORMA DEL CIUDADANO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 **1000007789**

001 - 0079 **CÉDULA**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**

SALAZAR PINTO OSCAR ESTUARDO

IMBABURA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GARCIA MORENO /	
COTACACHI	LLURIMAGUA	6
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CERVILLACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR ROSERO MARIA PAULINA
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1977-06-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADA**

Nº **171313773-3**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LIC. ADMÓN. COMERCIAL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **SALAZAR OSCAR ESTUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSETO MARIA DE LOS ANGELES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO 2014-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17

V4444V4244

8081722




DIRECCIÓN GENERAL OFICINA DEL CERVILLADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0130 NÚMERO DE CERTIFICADO
1713137733 CÉDULA

SALAZAR ROSERO MARIA PAULINA

PIGWINCHA
 PROVINCIA **QUITO**
 CANTÓN **RUMIPAMBA**

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PARROQUIA **2**
 ZONA **3**

A. A. A. A.

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA